

por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que figura relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo I.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, previa comunicación a este centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de diciembre de 1995.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Adjudicación de puestos de trabajo convocados por el sistema de libre designación

Convocatoria: Orden de 2 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre)

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Ministerio de Cultura, Subsecretaría, Inspección General de Servicios. Subdirector general. Nivel: 30. Puesto de procedencia: Ministerio de Cultura, Dirección General de Servicios, Oficialía Mayor, Madrid. Nivel: 26. Complemento específico: 1.146.768 pesetas. Apellidos y nombre: Dueñas Robledano, Soledad. Número de Registro de Personal: 0343326168 A1604. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Técnico de la Administración General de la Seguridad Social. Situación: Activo.

525 ORDEN de 22 de diciembre de 1995 por la que se procede al cese y nombramiento de Vocales de la Comisión de Calificación de Películas Cinematográficas.

La Orden de 8 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 14), en sus artículos 2.º y 6.º, señala que ningún Vocal de la Comisión de Calificación podrá permanecer en el cargo por un período superior a dos años consecutivos. Asimismo, que la mitad, como mínimo, de los Vocales se renovará anualmente.

En consecuencia, con el fin de dar cumplimiento a la citada disposición y teniendo en cuenta que algunos de los Vocales han solicitado cesar en la misma, a propuesta del Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, he tenido a bien disponer:

Primero.—Cesar como miembros de la Comisión de Calificación de Películas Cinematográficas, con efectos desde el 15 de enero de 1996, a los siguientes Vocales:

1. Al cumplirse el plazo de dos años de permanencia en la misma:

Don Julián de León Febrero.
Don Joseba Díez Iriando.
Doña Isabel García Lluís Loureiro.
Doña María del Mar Magallón Soneira.
Doña María del Mar Oriol López.
Doña María Angeles Reig López.
Doña Elisa Rodríguez Cortezo.

2. A petición propia:

Don Eduardo López Alvarez.
Don Santiago Martínez Fernández.

Segundo.—Nombrar miembros de la Comisión de Calificación de Películas Cinematográficas, adscritos a la Subcomisión de calificación, con efectos desde el 15 de enero de 1996, a los siguientes Vocales:

Don Vicente Manuel del Castillo Ballesteros.
Doña María Eugenia Fernández de Bobadilla.
Doña Amelia Gálvez Martín.
Don Armando García Ojeda.
Don Pedro Gómez Barahona.
Doña Rosa Moya Alcañiz.
Don Luis Hugo Palacios Parada.
Doña Nhora Prada Navas.
Doña María Teresa Vega Crespo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de diciembre de 1995.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

UNIVERSIDADES

526 RESOLUCION de 21 de noviembre de 1995, de la Universidad de Lleida, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria a don José Sebastián Millán Gómez en el área de conocimiento de «Economía, Sociología y Política Agraria».

En virtud del concurso para la provisión de plazas de profesorado universitario, convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Lleida de 18 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1995), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada por Resolución de la Universidad de Lleida de 26 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don José Sebastián Millán Gómez Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Economía, Sociología y Política Agraria» y asignado al Departamento de Producción Animal, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Lleida, 21 de noviembre de 1995.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.

527 RESOLUCION de 21 de noviembre de 1995, de la Universidad de Lleida, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria a don Enric Lluïda Giménez en el área de conocimiento de «Filología Inglesa».

En virtud del concurso para la provisión de plazas de profesorado universitario, convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Lleida de 18 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1995), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984.